

**“¿Es violación de la prohibición en 1 Cor. 6:1-7 que un hermano vaya a juicio delante de los injustos contra otro hermano si el otro es infiel o falso maestro o culpable de malas actitudes?”**

1. Es increíble que un cristiano haga esta pregunta, insinuando que posiblemente se justifique que un hermano lleve a otro cristiano a las cortes humanas para resolver problemas entre los dos.

2. La pregunta retórica de Pablo en el ver. 2 implica que los corintios estaban sin excusa en sus pleitos, unos hermanos contra otros, delante de jueces no cristianos, porque sí sabían que los santos han de juzgar al mundo en el juicio final. Sabiendo esto, sabrían que eran capaces ahora de juzgar casos temporales entre hermanos.

3. Jesús no halló justicia delante de tal juez, Pilato, ni tampoco Pablo antes los gobernadores ni César. No obstante, los corintios, tan jactanciosos con respecto a su gran sabiduría filosófica, ¿hallarían verdadera justicia en las cortes de los hombres incrédulos?

4. Hasta la fecha hay muchos casos de esto en algunas iglesias de Cristo, mayormente respecto a casos sobre la posesión de edificios y propiedades. Ha habido casos en que hermanos han amenazado a otros hermanos con invocar a las autoridades. Ha habido casos de hermanos disciplinados por la congregación que han ido delante de los jueces para reclamar recompensas monetarias a consecuencia de lo que llaman “difamación”. ¿Cómo pueden los cristianos convertir a los incrédulos si llevan delante de éstos tales problemas que surgen entre los hermanos? ¿No reniegan de la iglesia los incrédulos, al ver tal conducta de parte de los hermanos?

5. La evaluación de jueces humanos no entra en el caso. Pablo basa la prohibición en la vergüenza de que no se busque hermano sabio para juzgar entre dos hermanos en pleito, dado que los cristianos han de juzgar al mundo y a los ángeles. Pablo llama “falta” que se tengan pleitos entre hermanos.

6. Alguno puede argumentar que la prohibición se limita a caso de hermano contra otro hermano, los dos siendo de la misma congregación. Tal argumento es ridículo dado en contexto. En el ver. 2 Pablo trata en general de “los santos” que han de juzgar al mundo, y no solamente de los santos de una sola congregación. ¿Por qué no argumentan los mismos que la Cena de Señor no es para nosotros porque Pablo sobre este tema se dirigió solamente a la iglesia en Corinto al decir “vosotros” (1 Cor. 11:20, etc.).

7. ¿Qué hacer si al seguir instrucciones divinas no se halla ni un hermano capaz de juzgar un caso entre dos hermanos? Dice Pablo que es mejor sufrir el agravio, sufrir ser defraudado (ver. 7).

8. Pero un dirá: “No es malo ir a juicio delante de los injustos si es caso de males cometidos por hermanos infieles o apóstatas.” ¿En qué pasaje se basa tal conclusión? ¿No eran malos los hermanos que defraudaban y causan agravios contra otros hermanos supuestamente buenos? Seguramente nadie llevaba a buenos a las cortes de incrédulos.

9. El hermano que viola este pasaje, según el ver. 8, es tan culpable de pecado que el que origina el pleito. Yerra al pensar que heredará el reino de Dios (ver. 9,10).

10. Los verdaderos cristianos hemos sido librados de tales proceder carnales (ver. 11).

\*\*\*